



CDA CARMOTOS
CARRERA 28 NUMERO 6 29/31/25/21,
Bogotá, D.c., Bogotá, D.C.
Nit:900966370-0 Tel: 6017560227
dir_tecnica@carmotos.com.co

ISO/IEC 17020:2012
17-OIN-002

A. INFORMACIÓN GENERAL

1.FECHA		2.DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO		
Fecha de prueba	2026-02-15	Nombre ó Razón social	MARTHA YOLANDA ROCHA	
Dirección	CRR 105 22 31	Teléfono fijo ó Número de Celular	Documento de identidad	CC.(X) NIT.() No. 39697773
Correo Electrónico	SYRTRABAJO@HOTMAIL.COM		Ciudad	BOGOTÁ, D.C.
			Departamento	BOGOTÁ, D.C.

3.DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
LUM413	COLOMBIA	PÚBLICO	CAMPERO	RENAULT	DUSTER
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matrícula	Color	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis
2023	10028426403	2023-02-15	BLANCO GLACIAL	GASOLINA	9FBHJD407PM522325
No de motor	Tipo motor	Cilindraje (cm3) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
A460D048943	Encendido Por Chispa	1333	84560	4	SI() NO(X)
Potencia (si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha Vencimiento SOAT	Conversión GNV		Fecha vencimiento GNV
	WAGON	2027-02-12	SI() NO(X) N/A()		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima /Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	29.3		2.5	klux	si
		Inclinacion	3.37		[0.5,3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	10.0		2.5	klux	si
		Inclinacion	1.68		[0.5,3.5]	%	
Altas (s)	Derecha(s)	Intensidad	62.5			klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	43.7			klux	si
Antiniebla(s)/ Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.60			klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	0.60			klux	si
Sumatoria de luces simultaneamente			Intensidad	147	Máxima	225	Unidad
						klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera	Valor	Delantera	Valor	Trasera	Valor	Trasera	Valor	Minima	Unidad
Izquierda	75.1	Derecha	80.8	Izquierda	73.0	Derecha	78.3	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2336	4119	N	Eje 1	2014	N	13.8	[20,30]	30	%
Eje 2	1888	3129	N	Eje 2	1667	N	11.7	[20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3		N		[20,30]	30	%
Eje 4			N	Eje 4		N		[20,30]	30	%
Eje 5			N	Eje 5		N		[20,30]	30	%
Eficacia Total			Valor		Minimo					Unidad
			54.7		50					%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Minimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Sumatoria	Fuerza	Peso	Unidad
28.4	18	%	Sumatoria Izquierdo	1888	7248	N	Sumatoria Derecho	2215	7199

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-9.20	-6.25				+/- 10	m/m

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso			
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí	800	0.02	0.80	%	15.4	7	%	0.16	5	%	88.6	160	(ppm)			%
Crucero	2455	0.33	0.80	%	15.2	7	%	0.00	5	%	68.1	160	(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				-SI				Valor				Unidad				
Temperatura de prueba				Temperatura								°C				
				Temperatura Ambiente				23.0				°C				
Condiciones Ambientales				Humedad Relativa				41.7				%				

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
	Opacidad Gobernada		(rpm)		(rpm)		(rpm)				
Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE	Unidad	
	Temp. Inicial		Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente		Unidad	Humedad Relativa	Unidad	estándar	mm
				°C			°C	%			

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	9.44	7.16				
DERECHA	9.26	7.29				6.22

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO	SI X NO	N° Consecutivo RUNT:	(A)187742216
E1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)			
APROBADO	SI ___ NO ___		

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FURASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

1. Presión de llantas

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	32.0	30.0				
DERECHA	33.0	32.0				30.0

Resultado para la prueba de Emisiones Audibles (Ruido Escape=80.4)

- Tipo de combustible con el que se hizo la prueba: GASOLINA

Convertidor Catalítico

Si usted salió aprobado, debe volver antes o hasta el 2027-02-15.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Equipo	Marca	Serial	Banco	PEF	LTOE
Analizador de gases	Motorscan 8060/AN	161100015017900015	207357	0.53	
Frenómetro	Xedra	20161300064			
Sonómetro	FLUS	20180801443			
Probador de Suspensión	Xedra	20161300044	na		
Alineador al paso	Induesa	AL160729329			
Luxómetro	Tecnolux	0119	na		
Termohigrómetro	Induesa	THV2170602			
Profundímetro	SHAHE	WD2403A1023			
CAPTADOR RPM	Braibee	200610000339/EJ14954			
PIÑAZA RPM	Motorscan	1611000150179-00015/PIBL001			
DETECTOR DE HOLGURAS	Xedra	20169400003			

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Aplicación	Versión	Dispositivo
PISTA	2.0.20250925	Tablet
PREREVISIÓN	2.9.20250925	Tablet
SERVICIO	2.9.20220825	Tablet
SERVIDOR-INDUPACK	2.9	Maquina virtual

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

JESUS DAVID SANTANILLA ROJAS [Pruebas Visuales-Toma De Fotos 1-Alineación De Luces-Dirección-Suspensión-Toma De Fotos 2-Frenos]-HECTOR JAVIER ARANGO [Pruebas De Ruido-Análisis De gases]-

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ING. ANGEL SEGURA

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nítrico (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican Artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe

Generado por Indupack- Induesa P&P